

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5939 MADRID

EDICTO

Dña. María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 06 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC, anuncia:

En el Concurso CNA 795/2011 se dictó auto en fecha 05/02/2020 por el que se declaró la conclusión del concurso de OPERACIONES DE CULTURA Y OCIO S.L. con B-83406926 por finalización de la fase liquidación.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 6 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A200006736-1